

## **DON CIPRIANO S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DON CIPRIANO S.A. s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" CUIJ: 21-05211520-2, que se tramitan por ante el Registro Público con asiento en la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por medio de la asamblea ordinaria celebrada en fecha 24/04/2023 se han designado los nuevos integrantes del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares, Presidente: RODRIGO ALBERTO GARCÍA, DNI N° 24.442.983, domiciliado en calle Mariano Moreno 160 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe); Vicepresidente: MARIA VICTORIA GARCIA, DNI N° 25.798.903, domiciliada en calle España 143 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe); Vocal: RAMIRO GARCIA, DNI N° 26.767.984, domiciliado en calle Italia 371 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe); y Directores suplentes: MARÍA SOLEDAD GARCIA, DNI N° 24.442.944, domiciliada en Av. San Martín 412 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe); CIPRIANO GARCIA, D.N.I. N° 16.339.694, domiciliado en calle Estanislao López 657 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe); y FERNANDA GARCIA, DNI N° 23.944.293, domiciliada en calle Italia 148 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe).- Asimismo, en el mismo acto, se designa como Sindico Titular al Sr. MARIO JAVIER MAZZONI, D.N.I. N° 22.250.703, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 247 de la ciudad de San Carlos Centro (Sta. Fe); y como Síndico Suplente a la Sra. CARINA MARIELA REDONDO, DNI N° 25.417.617, domiciliada en calle Ignacio Crespo N° 268 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe).- Se transcribe el decreto en la parte pertinente: "SANTA FE, 04 de Julio de 2023.- ... Por iniciada la presente gestión de inscripción de la designación de autoridades de la entidad "DON CIPRIANO S.A.". ..., publíquese edicto.- Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario".- "SANTA FE, 16 de Agosto de 2023.- Por recibido. Agréguese. Publíquese. Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario".- Lo que se publica a tal fin en el Boletín Oficial.- Santa Fe, 18 de Agosto de 2023.-

\$ 110 505171 Ago. 23

---

## **EL SUPER DE LA CONSTRUCCION S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "EL SUPER DE LA CONSTRUCCION S.R.L" s/Modificación al contrato social" - Expte. N° 1490 - Año 2023, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

En la ciudad de Santa Fe, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés, se reúnen entre:

I - POR UNA PARTE:

A) ADRIANA GRACIELA WAISMAN, de apellido materno Levin, nacida el 5 de mayo de 1950, DNI N° 6.287.134, CUIT N° 27-06287134-8, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Enrique Isaac Bumaguin, DNI N° 6.263.175, CUIT N° 23-06263175-9, con

domicilio en calle Moreno 2573 de la ciudad de Santa Fe;

B) DÉBORA, RUTH SCHUSTER, de apellido materno Schenquer, nacida el 14 de julio de 1973, D.N.I. N° 23.228.508, CUIT N° 27-23228508-2, de profesión bioquímica, divorciada de Julio Sebastián Kaplan, con domicilio en calle Juan de Garay 2854, 1er Piso Departamento "C" de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por SILVIA NOEMÍ SCHENQUER, apellido materno Starck, DNI N° 6.287.310, CUIT N° 27-06287310-3, jubilada, nacida el 28 de abril de 1950, casada en primeras nupcias con Pedro Schuster, con domicilio en calle Gdor Vera 3553 de la ciudad de Santa Fe, conforme consta y acredita con PODER GENERAL AMPLIO otorgado por ESCRITURA PUBLICA N° 414 del 25/9/19 pasada por ante el protocolo de la ESCRIBANA KAREN GINESTET que en copia se agrega al presente; y

C) JONATAN BUMAGUIN, de apellido materno Waisman, DNI 25.910.295, CUIT N° 20-25910295-3, nacido el 28 de agosto de 1977, de profesión Técnico en Comercio Exterior, casado en primeras nupcias con Pamela Guadalupe Lattanzio, DNI 28.764.266, con domicilio en calle San Jerónimo 2845 - Dpto 4 - de la ciudad de Santa Fe, representado en este acto por el Sr. ENRIQUE ISAAC BUMAGUIN, apellido materno Stirt, casado, DNI N° 6.263.175, CUIT N° 23-06263175-9, profesión Contador Público Nacional, nacido el día 03/01/1946, domiciliado en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe, conforme consta y acredita con PODER GENERAL AMPLIO otorgado por ESCRITURA PUBLICA N° 39 del 13/7/22 por ante el protocolo de la Escribana MARÍA EMILIA AIMARETTI.

Todos en su carácter de únicos integrantes de "EL SUPER DE LA CONSTRUCCION S.R.L.", sociedad inscripta en el Registro Público de Santa Fe, conforme contrato de PRORROGA del Contrato Social y TEXTO ORDENADO del 6/5/2019 inscripto bajo el N° 422 al Folio 73 del Libro 19 de SRL de dicho Registro.

II - POR LA OTRA:

A) CRISTIAN HERNÁN BELOTTI, apellido materno CABROL, DNI N° 24.155.983, CUIT 20-24155983-2, nacido el 25/11/1974, con domicilio en calle S/C S/N 55 BARRIO PARANA II MANZANA 1 TIRA 7 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, profesión empleado;

B) LEOPOLDO SAUR, apellido materno ACUÑA, DNI N° 27.096.556, CUIT 20-27096556-4, nacido el 11/2/1979, con domicilio en calle PUBLICA N° 1739 N° 3864 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, profesión empleado de comercio;

C) LUCAS MARTÍN ALBORNOZ, apellido materno MURACIOLI, DNI N° 24.917.819, CUIT 20-249178196, nacido el 24/9/1975, con domicilio en calle TOMAS GUIDO N° 2222 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, profesión contratista;

Todos a título personal y en su carácter de CESIONARIOS.

III - RESOLUCION: han resuelto de común y mutuo acuerdo lo siguiente:

1) LOS CEDENTES transfieren A TITULO GRATUITO la totalidad de sus tenencias sociales que son las siguientes:

a) DEBORA RUTH SCHUSTER: 50%, o sea 75.000 cuotas de capital, por \$ 75.000,-;

b) ADRIANA GRACIELA WAISMAN: 25%, o sea 37.500 cuotas de capital, por \$ 37.500,-;

c) JONATAN BUMAGUIN: 25%, o sea 37.500 cuotas de capital, por \$ 37.500,-;

2) LOS CESIONARIOS reciben y se adjudican las tenencias sociales, de la siguiente manera:

a) LEOPOLDO SAUR: 25%, o sea 37.500 cuotas de capital, equivalentes a \$ 37.500,-

b) CRISTIAN HERNÁN BELOTTI: 25%, o sea 37.500 cuotas de capital, equivalentes a \$ 37.500,-;

c) LUCAS MARTÍN ALBORNOZ: 50%, o sea 75.000 cuotas de capital, equivalentes a \$ 75.000,-;

3) La actual gerente Sra. ADRIANA GRACIELA WAISMAN, DNI N° 6.287.134, renuncia al cargo de GERENTE y los CESIONARIOS resuelven designar en el mismo cargo, al Sr. LEOPOLDO SAUR, DNI 27.096.556;

IV - ACREDITACION: La presente operación se realiza a "TITULO GRATUITO" en base a la libre disponibilidad de las CUOTAS SOCIALES mencionadas anteriormente. Se deja constancia que LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS, aceptan la cesión en las condiciones descriptas de plena conformidad sirviendo el presente acto de formal "constancia de aceptación".

A su vez, el Sr. ENRIQUE ISAAC BUMAGUIN, DNI N° 6.263.175, presta la conformidad a la cesión de cuotas efectuada por la Sra. ADRIANA GRACIELA WAISMAN, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Del mismo modo, la Sra. MARIA LUZ MANSILLA, argentina, DNI 28.815.197, CUIL 27-28815197-6, nacida en fecha 9 de abril de 1981, con domicilio en calle Arenales N°1336 de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, en representación de la Sra. Pamela Guadalupe Latancio, conforme consta y acredita con PODER GENERAL AMPLIO otorgado por ESCRITURA PUBLICA N° 40 del 13/7/22 por ante el protocolo de la Escribana MARÍA EMILIA AIMARETTI., presta la conformidad a la cesión de cuotas efectuada por el Sr. Jonatan Bumaguín, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.

En consecuencia, se modifican los artículos CUARTO Y QUINTO del contrato social (texto Ordenado), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,-), dividido en 150.000 cuotas de pesos Uno (\$ 1,-), que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: LEOPOLDO SAUR: la cantidad de treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,-), CRISTIAN HERNÁN BELOTTI, la cantidad de treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,-) y LUCAS MARTÍN ALBORNOZ, la cantidad de setenta y cinco mil (75.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,-).

QUINTO: La administración, dirección y representación de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo del socio Sr. LEOPOLDO SAUR, DNI 27.096.556, revistiendo el cargo de GERENTE. Para el uso de la firma social deberá anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento de Socio Gerente. Desempeñará su función durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. En el ejercicio de la administración el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con Bancos argentinos o

extranjeros, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que se consideren convenientes. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los socios declaran expresamente no comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro comercial, no pudiendo otorgar o constituir fianzas, garantías o avales en forma personal a favor de terceros. Santa Fe, 18 de agosto de 2023.

\$ 1050 505142 Ago. 23

---

## **LOGITRANS RAFAELA S.A.**

### **REFORMA ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "LOGITRANS RAFAELA S.A. S/ PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, DESIGNACION DE AUTORIDADES, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (ART. 2°, 3°, 4°, 9° AL 11° Y 15°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO", Exp. N° 45 Año 2023 se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la reforma del estatuto y designación de autoridades de LOGITRANS RAFAELA S.A., CUIT N° 30-71053357-8, según acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 17. "SEGUNDA: - PLAZO - La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público."; "TERCERA: - OBJETO - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) EL TRANSPORTE TERRESTRE: Las mismas incluyen: a) El transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. b) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. c) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 2) LA COMERCIALIZACION DE SEMILLAS, AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES: mediante la compra, venta y distribución, al por mayor y al por menor, de semillas para cultivo, pasturas, forrajes, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; y de agroquímicos, herbicidas, fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, inoculantes, alimentos balanceados y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. 3) LA COMERCIALIZACIÓN: venta por mayor y por menor, en locales y a través de e-commerce, distribución, consignación, representación, entre otros, de productos alimenticios en general, bebidas con alcohol y sin alcohol, artículos de tocador, de limpieza, de bazar, y similares. Podrá asociarse con terceros, o tomar representaciones, comisiones, consignaciones y/o la distribución de los servicios que hagan a su objeto. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; "CUARTA: - CAPITAL - El capital se fija en la suma de pesos seiscientos mil con 00/100.- (\$ 600.000,00.-), representado por seiscientas mil (600.000) acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto,

conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550.”. Se redacta un nuevo texto ordenado. Se designa el nuevo directorio por el período de tres ejercicios: Director Titular – Presidente: Ricardo Alcides Saracco, D.N.I. 11.011.505, CUIT Nº 23-11011505-9; Vicepresidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. 13.224.676, CUIT Nº 23-13224676-9; Director Titular: José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. 7.989.656, CUIT Nº 20-27039129-0; Director Suplente: Maximiliano Luis Saracco, D.N.I. 27.039.129, CUIT Nº 20-27039129-0. Rafaela, 16/08/2023.

\$ 210 505121 Ago. 23

---

## **MP CONTENEDORES S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MP CONTENEDORES S.A.S. S/ Constitución de Sociedad que tramita ante el Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 527/2023 se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 13 de JULIO de 2023.
2. SOCIO: MANLIO MARTINOLI, apellido materno “Tomalino.”, nacido el 27 de setiembre de 1967, titular del D.N.I. Nº 18.534.156, CUIT Nº 23-18534156-9, casado en primeras nupcias con Mariana Teresa Volken Scuderi, arquitecto, argentino, domiciliado en calle Almirante Brown Nº 345 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
3. DENOMINACION: La sociedad se denomina “MP CONTENEDORES S.A.S.”
4. DOMICILIO: calle Iturraspe Nº 190, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
5. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
6. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en establecimientos propios o ajenos, a la siguiente actividad: a) Alquileres y operaciones de leasing de bienes muebles en general y vehículos comerciales o utilitarios, obradores y contenedores. b) La explotación de todo lo concerniente al transporte cargas, encomiendas, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. CAPITAL: El capital social es de pesos trescientos mil con 00/100.- (\$ 300.000,00.-), representado por trescientas mil (300.000) acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador y Representante Titular: MANLIO MARTINOLI, apellido materno "Tomalino.", nacido el 27 de setiembre de 1967, titular del D.N.I. Nº 18.534.156, CUIT Nº 23-18534156-9, casado en primeras nupcias con Mariana T. Volken Scuderi, arquitecto, argentino, domiciliado en calle Almirante Brown Nº 345 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: MARIANA TERESA VOLKEN SCUDERI, apellido materno "Scuderi", nacida el 06 de setiembre de 1969, titular del D.N.I. Nº 21.012.014, CUIT Nº 27-21012014-4, casada en primeras nupcias con Manlio Martinlio, ama de casa, argentina, domiciliada en calle Brown Nº 345 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 LGS.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de JUNIO de cada año.

Rafaela, 16/08/2023.

\$ 220 505119 Ago. 23

---

### **GARCIA COMMERCIAL S.A.S.**

#### REFORMA DE SOCIEDADES POR ACCIONES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GARCIA COMMERCIAL S.A.S. S/ RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (ART. 3º) Y NUEVO TEXTO ORDENADO" que tramita ante el Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 495/2023, se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la reforma del estatuto, renuncia y designación de autoridades de GARCIA COMMERCIAL S.A.S., CUIT Nº 30-71802551-2, según acta de Reunión de Socios Nº 1. "Artículo 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en establecimientos propios o ajenos, a la siguiente actividad: 1º) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, en locales y a través de e-commerce, de colchones, somniers, almohadas, sillones y productos afines de diversos materiales y de las primas que los componen, productos alimenticios en general, bebidas con alcohol y sin alcohol, artículos de tocador, de limpieza, de bazar, y similares. 2º) Transporte y Servicios: explotación del transporte terrestre de mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de cargas nacionales, provinciales, pudiendo a tal efectos establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero; de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Prestación del servicio de guarda de mercaderías en galpones propios o de propiedad de terceros. 3º) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, adquisición y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles propios, urbanos o rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación. Se deja

establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Administrador y Representante titular: MARIANO MANUEL GARCIA, D.N.I. N° 27.190.908, CUIT N° 20-27190908-0; en lugar de Betiana Sabrina García. Administrador Suplente: MARCOS LUIS GARCIA, D.N.I. N° 33.665.596, CUIT N° 20-33665596-0. Se redacta nuevo texto ordenado. Rafaela, 15/08/2023.

\$ 130 504975 Ago. 23

---

## **LA ESQUINA IMPERIAL SRL**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se comunica que con fecha 26 de Julio del 2023 el Sr. Gaston Serra DNI N° 31.073.209, argentino, soltero, ha cedido cuatrocientas cuotas (400) cuotas de capital social de La Esquina Imperial SRL, de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una que representan cuarenta mil pesos (\$ 40.000), cediendo la totalidad de las cuotas a Marina Hebe Ponzio DNI N° 32.648.190 CUIT N° 23-32648190-4, nacida el 19 de Enero 1987, con domicilio en Alvear N° 234 de la ciudad de Cañada de Gómez de Santa Fe, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, argentina, soltera. En virtud de esta cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada así Quinta: El capital se fija onda suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos cien (100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. La señora Marina Hebe Ponzio suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital social que representan un valor de pesos cuarenta mil (440.000), el señor Gonzalo Cavallone suscribe doscientas (200) de capital que representan un valor de pesos veinte mil (\$ 20.000) y el Sr. Juan Ignacio Sala suscribe doscientas (200) cuotas de capital que representan un valor de pesos veinte (20.000), dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales. La dirección, administración y representación de la sociedad quedará a cargo de los socios Marina Hebe Ponzio, DNI N° 32.648.190 CUIT N° 23-32648190-4, nacida el 19 de Enero de 1987, con domicilio en Alvear N° 234 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y Gonzalo Cavallone DNI N° 33.364.222 CUIT N° 20-33364222-1, nacido el 6 de Septiembre de 1987, con domicilio en la calle Irigoyen N° 750 de la ciudad de Cañada de Gómez Pcia de Santa Fe, argentino, soltero, comerciante.

Rosario, Agosto del 2023.

\$ 100 504931 Ago. 23

---

## **AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 461/2023, CUIJ N° 21-05395920-9, se publica lo siguiente. La sociedad Agroindustrias Regionales S.A. (CUIT N° 30-70973139-0) mediante Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 28/03/2023 procedió a elegir a los integrantes de su directorio., conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Boustani, María del Mar, DNI N° 26.349.746 (CUIT N° 27-26349746-0), apellido materno Bertola, nacida el 08/12/1977, de estado civil casada, domiciliada en calle México 2077 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Directores Titulares: Boustani, Antonio Carlos, DNI N° 8.027.676 (CUIT N° 20-08027676-2), apellido materno Gatas, nacido el 22/06/1945, de estado civil casado, domiciliado en Av. Zoboli 416 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Y Parissenti, Román Rodolfo, DNI N° 22.364.859 (CUIT N° 20-22364859-3), apellido materno Espínola, nacido el 03/10/1971, de estado civil casado, domiciliado en México 2077 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Albertengo, Nicolás, DNI N° 29.012.559 (CUIT N° 20-29012559-7), apellido materno Scarafia, nacido el 10/09/1981, de estado civil casado, domiciliado en Bernardo Irigoyen 644 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Rafaela, 11 de agosto de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 87 504907 Ago. 23

---

## AGRO PUL S.R.L.

### DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Publico de Rosario, por resolución dentro del expediente AGRO PUL S.R.L. s/Cambio de sede; N° 3022/2023, see ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que con fecha 17 de julio de 2023 se celebró el acta de reunión de socios de Agro Pul S.R.L. donde se resolvió lo siguiente:

1. Cambio de sede social. Se modifica el domicilio donde consta actualmente la sede social, trasladándola a la calle Córdoba N° 376 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

2. Quedan ratificadas las demás cláusulas no modificadas.

\$ 50 504897 Ago. 23

---



## **ASA LENS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición de Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a Constitución de S.R.L., según contrato de fecha 17 días del mes de Agosto del 2023 de la sociedad Asa Lens S.R.L.

Edicto para publicar en el BOLETÍN OFICIAL

ASA LENS S.R.L.

1. Datos de Los socios: Fernando Juan Colovatto argentino, D.N.I. N° 21.523.308, CUIT N° 20-21523308-2 nacido el 13 de Noviembre de 1969, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle Ecuador 1963, de la ciudad de Rosario, Rodrigo Gastón Alvarez, argentino, D.N.I. N° 23.978.535, CUIT N° 20-23978535-3-, nacido el 13 de Septiembre de 1974, estado civil casado con Emilse Moral, de profesión comerciante y domicilio en calle Sánchez de Loria 584, de la ciudad de Rosario y Andrés Gabriel Altobello, argentino, D.N.I. N° 37.334.801, CUIT N° 20-37334801-6 , nacido el 13 de Junio de 1993, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle Pellegrini 668 4-C, de la ciudad de Rosario, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19.550 y sus modificaciones en general.

2. Lugar y fecha del Acta Constitutiva: Rosario, 17 de agosto de 2023

3. Denominación social: Asa Lens S.R.L.

4. Domicilio Legal: Sánchez de Loria 530 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: Fabricación de artículos de óptica y fotografía, comercialización y de servicios: Mediante Fabricación, compraventa con o sin financiación, locación, exportación, importación, reparación y comisión, consignación, distribución al por mayor y/o al por menor, contratación de licencias, franquicias, representaciones y toda otra forma de comercialización de bienes, productos e insumos relacionados con el rubro.

7. Capital Social: Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de seiscientos mil (\$ 600.000) divididos en seiscientas (600) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una de ellas.

8. Organización de la Administración: : La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no que podrán ser reemplazados en cualquier momento, por aprobación de la mayoría simple de capital social presente en la Asamblea de socios como gerentes Designándose al Sr. Fernando Juan Colovatto, al Sr. Rodrigo Gastón Alvarez y al Sr. Andrés Gabriel Altobello quienes actuando en forma indistinta ejercerán la representación de la sociedad y tendrán el uso de la firma con el aditamento socio- gerente precedida de la denominación social que estamparan con sello o de puño y letra.

9. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 504912 Ago. 23

---

### **ASFE AGRONEGOCIOS SANTA FE SRL**

#### **PRORROGA**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Santa Fe, en autos caratulados: ASFE AGRONEGOCIOS SANTA FE SRL s/Modificación al contrato social; (Expte. Nº 21-05211722-1 - (1503/2023)) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Segunda: Se acuerda prorrogar la duración de ASFE - Agronegocios Santa Fe SRL por el termino de diez años contados desde la fecha de vencimiento de la inscripción registra; vigente, es decir a partir del 16 de Agosto de 2023, operando la modificación de la cláusula del contrato social oportunamente celebrado, lo que determina un término de duración de la sociedad desde su inscripción inicial en el Registro Publico (16/08/2013 ) de veinte años. Fdo. Jorge E. Freyre, Secretario. Santa Fe, 15 de agosto de 2023.

\$ 50 504857 Ago. 23

---

### **ANIMARSE LITORAL SA**

#### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente A4 autos caratulados ANIMARSE LITORAL SA s/Constitución de sociedad; Expte. Nº 1423, año 2023, se resuelve la siguiente constitución de sociedad:

- Denominación: Animarse Litoral S.A.
- Fecha de contrato: 03 de julio de 2023
- Socios: Ezequiel Damián Coria, nacido el 05 de noviembre de 1982, nacionalidad argentino, apellido materno Coria, titular del D.N.I. Nº 29.566.693, C.U.I.T Nº 20-29566693-6, profesión comerciante , soltero, domiciliado en Aires del Llano Barrio 1 Manzana 10, Lote 10 de la localidad de Santo Tome y Bruno Marconato, nacido el 23 de noviembre de 1987, nacionalidad argentino, apellido materno Larramendi, titular del D.N.I. Nº 33.382.133, C.U.I.T 20-33382133-9, profesión comerciante, soltero, domiciliado en Alvear 2985 de la localidad de Santa Fe.

- Domicilio Social: Primero de Enero 30, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
- Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público.
- Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros públicos o privados las siguientes actividades: a) Comercialización de espacios publicitarios e infocomerciales en portales web, televisión, radio, medios escritos, redes sociales y/o por cualquiera de otros medios de comunicación existentes o creados en el futuro. b) Producción de contenidos audiovisuales para medios de comunicación y su comercialización. c) Agencia de noticias. d) Representación, promoción y comercialización de espectáculos, e) Edición, producción y comercialización de publicaciones y material gráfico. A tal fin la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.
- Capital Social: \$ 100.000 (Pesos cien mil) en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una.
- Directorio: Director Titular y Presidente Bruno Marconato. Director suplente Ezequiel Damián Coria.
- Fecha de balance: 30 de noviembre.

Santa Fe, 14 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 504842 Ago. 23

---

## **AGRONOVA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados AGRONOVA S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 810/2023, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550:

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Agronova S.A., celebrada el 27 de Enero del 2023 en su sede de Ruta 10 Km. 219 de la localidad de Sarmiento, según Acta N° 104, del Libro de Actas de Directorios N° 1 y Acta N° 19 del Libro de Asambleas N° 1 de la sociedad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º del Acta Constitutiva de Agronova S.A. se procedió a la designación de autoridades por el período estatuario de un ejercicio, el que queda constituido de la siguiente manera:

Director Titular: Sr. Mauricio Germán Pfaffen, apellido materno Bessone, nacido el 16 de noviembre de 1982, DNI N° 29.045.732, CUIT N° 20-29045732-80 argentino, productor comerciante, soltero, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

Director, Suplente: Sr. Estefanía María Pfaffen, apellido materno Bessone, nacida el 12 de Agosto de 1986, DNI N° 31.708.075, CUIT N° 27-310708075-7, argentina, escribana, domiciliada en Zona Rural de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 15 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 504872 Ago. 23

---

## **ALIADOS AL CAMPO S.R.L.**

### CONTRATO

Integrantes: Isabel Del Luján Bourdet, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Héctor Mario Cortéz, nacida el 27-06-1972, con domicilio en Filiberti 168 de la ciudad de Arroyo Seco, D.N.I. N° 22.902.162, C.U.I.T. N° 27-22902162-7, Guillermo Horacio Torriconi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Silvana Navone, nacido el 19-02-1973, con domicilio en Islas Malvinas 301 Bis de la ciudad de Arroyo Seco; D.N.I. N° 23.112.644, C.U.I.T. N° 23-23112644-9, César Carlos Campagna, argentino, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Mariela Inés Sciara, nacido el 25-11-1968, con domicilio en Wheelwright 1603, Piso 6°, Departamento 2 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 20.408.981, C.U.I.T. N° 20-20408981-8 y Natalia Soledad Ruelli, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Diego Lisandro Bourdet, nacida el 26-11-1979, con domicilio en Libertad 565 de la ciudad de Arroyo Seco, D.N.I. N° 27.415.944, C.U.I.T. N° 27-27415944-3.

Denominación: Aliados Al Campo Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Ruta Provincial N° 21 - Km. 276 - Arroyo Seco.

Fecha instrumento: 4 de julio de 2023

Duración: 40 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de agroquímicos y semi-has. Realizar tareas de fumigación terrestre o aérea con máquinas propias o contratadas para tal fin. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros trabajos de campo para la agricultura en cualquier parte del país, así como acopio de cereales. También la sociedad podrá importar, exportar, fabricar y formular por si o por intermedio de terceras personas todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas.

Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 cada una; suscripto de la siguiente manera: La señora Isabel del Luján Bourdet suscribe doscientas cuarenta cuotas (240) cuotas que representan un capital de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000), el señor Guillermo Horacio Torriconi suscribe trescientas sesenta (360) cuotas que representan un capital de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000), el señor César Carlos Campagna suscribe cien (100) cuotas que representan un capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y la señora Natalia Soledad Ruelli suscribe trescientas (300) cuotas que representan un capital de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000).

Gerencia y Administración A cargo de los señores Isabel Del Luján Bourdet, Guillermo Horacio Torriconi, César Carlos Campagna y Natalia Soledad Ruelli con uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio comercial: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 75 504935 Ago. 23

---

## **ALFAJORES AROCENSES SRL**

### **CONTRATO**

Por estar así en los autos caratulados ALFAJORES AROCENSES SRL s/Constitución de sociedad; Expte. N° 1.518, Año 2023, que tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la constitución de una sociedad.

1) Fecha de instrumento constitutivo: 01 de agosto de 2023.

2) Integrantes de la sociedad: Gervassoni Pablo Luis DNI N° 25.329.186, CUIT N°: 23-25329186-9 domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1537 de la localidad de Coronda, de nacionalidad argentino, nacido el 19/11/1976, ocupación abogado, casado en primeras nupcias con la señora Carosela María Julieta DNI N° 26.639.73 1 y la Señora Gervassoni María Laura DNI N° 22.952.015 CUIT N°: 27-22952015-1, domiciliada en calle 9 de Julio 1388 de la localidad de Coronda, de nacionalidad argentina, nacida el 03/07/1972, ocupación docente, estado civil soltera

3) Denominación Social: Alfajores Arocenses SRL

4) Domicilio: Santa Virginia s/n de la localidad de Arocena

5) Duración: cincuenta años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a la elaboración industrial, envasado, distribución y comercialización tanto al por mayor como al por menor de productos de panadería y de confitería, de comidas preparadas para la reventa, de dulce de leche, mermeladas, jaleas y demás productos alimenticios.

7) Capital Social: Pesos seis millones (\$ 6.000.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una que suscriben de la siguiente manera: Gervassoni Pablo Luis suscribe treinta mil (30.000) cuotas, y Gervassoni María Laura suscribe treinta mil (30.000) cuotas.

8) Administración y Representación Legal: Gervassoni María Laura designada como socia gerente

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo.

Santa Fe, 07 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 99 504892 Ago. 23

---

**ALBERTO BERARDI S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme a la ley se hace saber que en asamblea general ordinaria N° 37 con fecha 27 de julio de 2023 se eligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad Alberto Berardi SA - CUIT N° 30-70992208-0 y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera; Presidente: Berardi Alberto José con CUIT N° 20-1056-31-55-4 Vicepresidente: Fabrizio Valeria Soledad CUIT 27-31082180-8, Director suplente: Escalzo Paola Silvina CUIT N° 27-30326487-1. Director suplente: Berardi José Alberto CUIT N° 20-33436147-1; quienes aceptan los cargos en el acto.

\$ 50 504980 Ago. 23

---

**ALEJANDRO LUIS PERMINGEAT S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Sr. Juez del Registro Público de Venado Tuerto a ordenado la publicación conforme al art. 10 LGS de la solicitud de designación de directores de Alejandro Luis Permingeat S.A. En la ciudad de Teodelina, a los 6 días de marzo de 2023, en su domicilio social ubicado en calle Simón de Iriondo N° 342, habiéndose convocado a los Sres. Accionistas de Alejandro Luis Peimingeat S.A. y encontrándose en presencia de la Presidente Srta. Miriam Beatriz Squizatto, la Vicepresidenta Srta. Celmira Permingeat Squizatto y el Síndico titular CPN Héctor Alberto Rainaud, se procede a dar apertura a la Asamblea General Ordinaria atento haber quórum para sesionar conforme se registra en el libro de depósito y asistencia a asambleas a foja 36, por así haber comunicado y encontrarse presente los accionistas conforme queda registrado en dicho libro, siendo las 16:00 hs, procediendo la presidente a poner en consideración el quinto orden del día, que dice: Fijación del número de directores y elección de los mismos: La Srta. Vicepresidente propuso que se fije en dos el número de directores y que se nombren Directores Titulares a los Sres. Miriam Beatriz Squizatto y Celmira Permingeat Squizatto. Puesto el número a consideración de los accionistas, los mismos aprobaron por unanimidad el nuevo Directorio y las designaciones propuestas, quedando en consecuencia nombrados Directores titulares y con siguientes cargos los Sres. Presidente Srta. Miriam Beatriz Squizotto argentina, nacida el 17 de febrero de 1968, DNI N° 20.143.011. CUIT N° 27-20143011-4, viuda, comerciante, domiciliada en calle Belgrano 935 de Teodelina Vicepresidenta Srta. Celmira Permingeat Squizalto, DNI N° 38.902.265, CUIT N° 27-38902265-4, argentina, nacida el 5 de enero de 1996, soltera, con domicilio en Belgrano 935 de Teodelina, de ocupación comerciante, quienes estando presentes aceptan los cargos, fijando además domicilio especial en la sede de la sociedad. Por último el Sr. Presidente expresa, con la conformidad del Sr. Síndico, que

habiéndose adoptado las decisiones por unanimidad de las acciones con derecho o voto, deberá tenerse por legalmente constituida la asamblea.

\$ 100 504988 Ago. 23

---

**BAFOMET S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados BAFOMET S.A. s/Aumento de capital a \$ 1.215.000 (dentro del quintuple), se hace saber a los efectos legales que, mediante resolución social adoptada en Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 05 de abril de 2019 se ha resuelto lo siguiente: Aumentar el Capital de Bafomet S.A., en la suma de \$ 1.215.000 (Pesos dos millones ciento quince mil), con lo cual el capital social queda fijado en la suma de \$ 2.115.000 (Pesos dos millones ciento quince mil), representado por 21.150 (veinte un mil ciento cincuenta) acciones ordinarias, nominativas y no endosables con derecho a un voto por acción, de \$ 100 (cien) valor nominal cada una de ella. El Sr. José María Gregorio tiene un total de 19.420 (diecinueve mil cuatrocientos veinte) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de 1 voto y de valor nominal \$ 100 (pesos cien) y el Sr. Lucas Gregorio un total de 1.730 (mil setecientos treinta) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de 1 voto y de valor nominal \$ 100 (pesos cien). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día.

\$ 50 504951 Ago. 23

---

**AGRONLINE S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Fecha de la Resolución social: 06 de Julio de 2023.

Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente:

Federico Emanuel Perello, nacido el 28 de Agosto de 1985, argentino, soltero, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19.550, en Calle 5 N° 461 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 31.830.810, CUIT N° 20-31830810-2.

Director Suplente:

Adrián Luis Castelli, nacido el 25 de Septiembre de 1987, argentino, soltero, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Avenida 13 N° 294 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante Documento Nacional de Identidad N° 32.795.699, CUIT N° 20-32795699-0.

## ANEXO

\$ 50 504948 Ago. 23

---

### **BODRON S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BODRON S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 1614 Año 2023, de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber respecto de la citada sociedad, inscripta en el RPC bajo el N° 576 del Folio 78 del Libro 11 de S.A., que sus socios en asamblea unánime con fecha 3 de Julio de 2023 han designado las autoridades de la sociedad para los próximos tres ejercicios. Quedando en consecuencia el directorio integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Sr. Bodrone Miguel Angel, DNI 20.180.823, argentino, casado, nacido el 11/02/1968; de profesión comerciante, CUIT 20-20180823-6, con domicilio calle Blas Parera 7888 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Sra. Scurato Analía Guadalupe, DNI 23.051.104, argentina, casada, nacida el 18/10/1972, de profesión comerciante, CUIT 27-23051104-2, con domicilio en calle Juan de Garay 5006 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe. Tercer Director: Sr. Bodrone Javier, DNI 39.252.603, argentino, soltero, nacido el 12/12/1955, de profesión estudiante, CUIT 20-39252603-0, con domicilio calle Blas Parera 7888 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Miranda Guadalupe Bodrone, DNI 41.861.196, CUIT: 27- 41861196-6, argentina, nacida el 1/09/1999, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle Blas Parera 7888 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 15 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 504954 Ago. 23

---

### **CENTRAL DE CATERING S.R.L.**

#### CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por reunión de fecha 4 de Julio del año 2023 se ha establecido el nuevo domicilio social de Central de Catering S.R.L. CUIT 30-70997916-3, en Avenida Francia 1780 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. (CENTRAL DE CATERING S.R.L. s/CAMBIO DE SEDE AVENIDA FRANCIA 1780 ROSARIO, CUIJ 21-05534112-2).



\$ 50 504873 Ago. 23

---

## **CENTRO DE INVESTIGACIONES**

### **BIOMÉDICAS S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OFICIO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6TA. NOMINACION DE SANTA FE en autos: ROSSO ESTEBAN LUIS s/Sucesorio, CUIJ 21-02029252-8 s/Adjudicación de participación social, 21-05211187-8, Registro Público; se hace saber que se ha ordenado la inscripción de las cuotas societarias de titularidad del causante Esteban Luis Rosso, D.N.I. N° 20.167.143, CUIT 20-20167143-5, casado en primeras nupcias con Verónica Inés Cuestas y correspondientes al Centro de Investigaciones Biomédicas S.R.L., con domicilio en calle Vélez Sarsfield 3251 de la ciudad de Santa Fe, al igual que las cuotas societarias correspondientes a IBGNOMICS S.R.L. con domicilio en calle San Lorenzo 3116 de la ciudad de Santa Fe, a nombre de los herederos declarados en autos, Verónica Inés Cuestas, (DNI. 20.725.370) Facundo Rosso, (DNI. 39.455.024); Joaquín Rosso (DNI. 41.490.655) y Victoria Rosso (DNI. 42.333.688). Se hace saber. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario. Santa Fe, 14 de Agosto de 2023.

\$ 50 504882 Ago. 23

---

## **DESARROLLOS INMOBILIARIOS ROSARIO S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En reunión de fecha 26 de Julio de 2023 los señores DIEGO MARTIN RODRIGUEZ, argentino, casado con Natalia Catania, DNI N° 23.625.010, CUIT N° 20-23625010-6, mayor de edad, nacido el 22 de octubre de 1973, de apellido materno Bertossi, de profesión Corredor inmobiliario, con domicilio en calle San Juan 2053, Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CRISTIAN GERMAN CAMMISULI, argentino, soltero, DNI N° 22.843.537, CUIT N° 20-22843537-7, mayor de edad, nacido el 30 de octubre de 1972, de apellido materno Ojeda, de profesión Corredor inmobiliario, con domicilio en calle Pueyrredón N° 124, de la localidad de Valle Hermoso Provincia de Córdoba, JULIO DANIEL RODRIGUEZ, argentino, casado con Claudia Marcela Antenucci, DNI N° 18.539.878, CUIT N° 20-18539878-2, mayor de edad, nacido el 29 de noviembre de 1967, de apellido materno Bertossi, de profesión Corredor inmobiliario, con domicilio en calle Buenos Aires N° 840, Piso 12 Dpto. A de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. SERGIO ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS VILLELLA MAINE, argentino, casado con Cecilia del Carmen Torres Vianna, DNI N° 21.392.601, CUIT N° 20-21392601-3, mayor de edad, nacido el 24 de enero de 1970, de apellido materno Maine, de profesión Corredor inmobiliario, con domicilio en calle Chacabuco N° 1290, Piso 10, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los cuatro declaran ser los únicos socios de "DESARROLLOS INMOBILIARIOS ROSARIO S.R.L.", todos con capacidad jurídica para

contratar a los fines de tratar el siguiente orden del día: Atento al vencimiento del plazo de duración establecido para el funcionamiento de la sociedad, los socios deciden reconducirla, ratificar el socio gerente en sus funciones y establecer nuevo domicilio de la sede social. DURACION: Se decide que su duración será de 10 años, contados desde la fecha de la reconducción inscripta en el Registro Público de Comercio. Quedando redactada en el texto ordenado de la siguiente manera QUINTA: DURACION: El plazo de duración de la sociedad es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. SOCIO GERENTE: Se ratifica en su cargo de socio gerente al Sr. DIEGO MARTIN RODRIGUEZ, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del texto ordenado. Quedando redactada en el texto ordenado de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cada uno de ellos. El uso de la firma social será exclusiva del/s gerente/s designado/s y en el ejercicio de sus funciones podrá ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en calle Santa Fe N° 1123, piso 1, of. M de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social que fueran no modificadas por la presente.

\$ 150 504996 Ago. 23

---

**DHD CONSTRUCCIONES S.R.L.**

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DHD CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Designación de autoridades, 21-05211714-0, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber: Lo acordado en la reunión de socios en la sede social de la sociedad "DHD Construcciones SRL de calle La Rioja 3839, de la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Julio de 2023. Al punto primero y único de la reunión, se designa como Gerente, por la renuncia al cargo del Sr. Osvaldo Darío Mascheroni la designación como socio gerente al Sr. Diego Alejandro Mascheroni, DNI 23.622.048, CUIT 20-23622048-7, domiciliado en calle La Rioja 3839 de Santa Fe. Santa Fe, 14 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 504860 Ago. 23

---

**DESDE EL PARANA S.A.S.**

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación respecto del Estatuto de" DESDE EL PARANA S.A.S. a saber:

1) Integrantes: ELIZABETH PEREZ, D.N.I. 21.479.882, C.U.I.L. 23-21479882-4, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacida el 11/01/1970, de estado civil viuda, con domicilio en calle 10 de Febrero N° 1271 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará DESDE EL PARANA S.A.S., con domicilio en calle Entre Ríos N° 2530 de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 14/04/2023.

4) Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales.

Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres.

Venta al por mayor y por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas. Diseño, fabricación, instalación y montaje de estructuras metálicas en general.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital social: 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), representado por 250.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) Administración: Se designa para integrar el Organo de Administración: Titulares: PEREZ, ELIZABETH - D.N.I.: 21.479.882

Suplente: ARCE, MARCELO ANGEL - D.N.I.: 17.758.255

8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Fecha cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 70 504874 Ago. 23

---

**DON NICOLA AGRO S.A.**

## ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos DON NICOLA AGRO S.A. s/Constitución de Sociedad, CUIJ N° 21-05211785-9, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

1) Accionistas: Luis Edmundo Nicola; argentino, nacido el 13 de abril de 1977, D.N.I. N° 24.893.266, de estado civil soltero, constructor y productor agropecuario, C.U.I.T. N° 20-24893266-5, E-mail nicolaconstrucciones5..gmail.com, domiciliado en calle Avenida Julián de Bustinza N° 1143 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, y Franco Jesús Nicola, argentino, nacido el 18 de marzo de 1991, D.N.I. N° 35.250.813, de estado civil soltero, C.U.I.T. N° 20-35250813-7, E-mail: nicolaconstrucciones5..gmail.com, constructor y productor agropecuario, domiciliado en calle Avenida Julián de Bustinza N° 1143 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha constitución: 31/03/2023.

3) Denominación: DON NICOLA AGRO S.A.

4) Domicilio: Avenida Julián de Bustinza N° 1143 Piamonte, Departamento de San Martín, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales propios y/o arrendados. b) Comercialización al por mayor y menor de materiales para la construcción; construcción, reformas y reparaciones de bienes inmuebles.- Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos jurídicos que tengan relación directa con su objeto social, sean estos antecedentes, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o de estos estatutos.

6) Plazo: 50 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000.- (pesos doscientos mil) dividido en 3.000 (tres mil) acciones de \$ 200.- (pesos doscientos) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno, y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Se designa para integrar el Directorio a:

DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: LUIS EDMUNDO NICOLA

Constituyendo domicilio en calle Julián de Bustinza 1143, Piamonte, Departamento de San Martín, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: FRANCO JESUS NICOLA

Constituyendo domicilio en Avenida Julián de Bustinza N° 1143, Piamonte, Departamento de San Martín, Provincia de Santa Fe.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Santa Fe, 15 de Agosto de 2023.

\$ 150 504911 Ago. 23

---

## **DIFILIPPO GAS S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos: DIFILIPPO GAS S.R.L. s/Modificación de contrato” CUJ Nro. 21-052109144-9, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, (Provincia de Santa Fe), el Sr. Juez a cargo, ha ordenado la siguiente publicación, por un día, respecto de “DIFILIPPO GAS S.R.L.”, se hace saber que por Instrumento de Cesión de Derechos y Acciones hereditarios sobre Cuotas Sociales, de fecha 3/10/2016 ratificada en fecha 29/06/21, la Sra. ROSANA ELISABET DIFILIPPO, DNI N° 29.348.262, ha cedido a favor de los Sres. MARCELO ADRIAN DIFILIPPO, DNI N° 21.768.675 y SILVANA GUADALUPE DIFILIPPO, DNI N° 23.171.769, la cantidad de 8,33 CUOTAS SOCIALES, de su titularidad de valor nominal \$ 500 cada una, de la sociedad DIFILIPPO GAS S.R.L.. Por tanto queda así redactada la: “CLAUSULA CUARTA: Capital. Social: el Capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), dividido en 100 cuotas de quinientos pesos (\$500) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: LUIS RAMON DIFILIPPO suscribe cincuenta cuotas sociales, por un total de pesos veinticinco mil, (\$25.000), MARCELO ADRIAN DIPILIPPO, suscribe veinticinco cuotas sociales, por un total de pesos doce mil quinientos, (\$ 12.500) y SILVANA ELIZABET DIFILIPPO, suscribe veinticinco cuotas sociales, por un total de pesos doce mil quinientos, (\$12.500,-). Cuando el giro de la empresa comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital en asamblea de socios, que determinará el plazo y monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de sus socios.

Asimismo se hace saber que por escritura pública Nro. 177 de fecha 29/06/21, el Sr. LUIS RAMON DIFILIPPO, DNI N° 8.500.408, ha cedido a favor de los Sres. MARCELO ADRIAN DIPILIPPO, DNI N° 21.768.675 y SILVANA GUADALUPE DIFILIPPO, DNI N° 23.171.769, la nuda propiedad, sobre 50 cuotas sociales, de su titularidad de valor nominal \$ 500 cada una, de la sociedad DIFILIPPO GAS S.R.L., reservándose para sí, el usufructo vitalicio y gratuito sobre las cuotas cedidas, por tanto queda así redactada, la: “Cláusula Cuarta: capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta Mil (\$50,000.-), dividido en 100 cuotas de quinientos pesos (\$500) cada una,, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: SLVANA GUADALUPE DIFILIPPO, DNI N° 23.171.769, suscribe cincuenta cuotas sociales, por un total de pesos veinticinco mil, (\$ 25. 000. -), aclarándose que de 25 de ellas suscribe el dominio pleno y de las restantes 25 suscribe la nuda propiedad, y el usufructo de las mismas se encuentra reservado para el Sr. Luis Ramón Difilippo, DNI N° 8.500.408; y MARCELO ADRIAN DIFILIPPO, DNI N° 21.768.675, suscribe cincuenta cuotas sociales, por un total de pesos veinticinco mil, (\$25.000.-), aclarándose que de 25 de ellas suscribe el dominio pleno y de las restantes 25 suscribe la nuda propiedad, y el usufructo de las mismas se encuentra reservado para el Sr. Luis Ramón Difilippo, DNI N° 8.500.408. Cuando el giro comercial de la empresa lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado en el

párrafo anterior; Por el voto favorable de más de la mitad del capital en asamblea de socios, que determinará el plazo y monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de sus socios.

Por cuanto y como consecuencia de cesiones antes detalladas, la titularidad de las 100 cuotas sociales de "DIFILIPPO GAS S.R.L." quedan distribuidas de la siguiente manera: Silvana Guadalupe Difilippo, titularidad de 25 cuotas sociales, en dominio pleno, y 25 cuotas sociales en nuda propiedad; Marcelo Adrián Difilippo, titularidad de 25 cuotas sociales, en dominio pleno, y 25 cuotas sociales en su nuda propiedad; y Luis Ramón Difilippo, detenta el usufructo vitalicio sobre 50 cuotas sociales. Santa Fe, 15 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 504987 Ago. 23

---

## **DESARROLLO GLOBAL S.A.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta N° 2 de fecha 10-03-2022, ratificada por Acta N° 3 de fecha 08-03-2023 de DESARROLLOS GLOBAL S.A. con domicilio en Salta 1195 P° 13 de Rosario, por la cual se resolvió aumentar el capital por capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos, por \$ 2.500.000; habiéndose suscripto por todos los socios en forma proporcional a sus tenencias. Se modificó la cláusula cuarta del capital social en \$ 3.100.000 dividido en 3.100.000, acciones de \$ 1 cada una; y se aprobó texto ordenado.

\$ 50 504981 Ago. 23

---

## **EXPERTIAS PROPIEDADES S.R.L.**

### **CONTRATO**

1)- Socios: Ernesto Sebastián Cacace, argentino, nacido el 20 de enero de 1986, e profesión corredor inmobiliario, (Mat. 2022), de estado civil soltero; D.N.I.: 32.166.106, Nro.: CUIT: 20-32166106-9 con domicilio en Garay 2085, de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, María Cristina Alfaro, argentina, nacido el 9 de julio de 1979, de profesión corredor inmobiliario (Mat.:1885 ), de estado civil casada, con DNI: 27.433.929, Nro. CUIT: 27-27433929-8, con domicilio encalle Rioja 1418 6to - 2 de la ciudad de Rosario; Viviana Margarita Vicente, argentina, nacida el 5 de enero de 1972, de profesión corredor inmobiliario, (Mat: 1552), de estado civil casada, D.N.I.: 22.544.087, Nro.: CUIT: 27-22544087- con domicilio en Dorrego 1365 - Escalada - San Lorenzo - Provincia de Santa Fe y Cristian Daniel Sacconi, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1971, de profesión corredor inmobiliario, (Mat.: 2070), de estado civil casado; D.N.I.: 22.588.682, Nro.: CUIT:

20-22588682-3, con domicilio en Pellegrini 822, 9 A, de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

2)- Fecha del Instrumento Constitutivo: 14 de Agosto de 2023.

3)- Denominación Social: EXPERTIAS S.R.L..

4)- Domicilio: Salta 1721 - Rosario- Santa Fe.

5)- Objeto Social: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: "intermediación en la compraventa de inmuebles; Constructoras y servicios; podrá asimismo explotar, adquirir y enajenar inmuebles. Participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de PH, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de PH. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.

6)- Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7)- Capital Social: Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.-) dividido en quince mil cuotas (15.000) de cien pesos (\$100) de valor nominal cada

8)- Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social. Se designa como socio gerente al señor Cristian Daniel Saccani.

9)- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10)- Representación Legal: a cargo del socio gerente Sr. Cristian Daniel Saccani.

11)- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 50 504865 Ago. 23

---

**EUREKA ASESORES DE SEGUROS S.A.**

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber de la constitución social de Eureka Asesores de Seguros S.A. de acuerdo

al siguiente detalle:

Socios: Juan Manuel Contini, DNI N° 23.978.583, nacido el 11 de septiembre de 19749 CUIT N° 20-23978583-3, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Productor Asesor de Seguros y domiciliado en calle Entre Ríos 318 3° A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Guillermo Carlos Villamor, DNI N° 25.197.3185 nacido el 1 de julio de 1976, CUIT N° 20-25197318-1, estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión Productor Asesor de Seguros y domiciliado en calle Felix U. Camet 1393 5° D. de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Soledad Mariela Gentile, DNI N° 28.501.082, nacida el 22 de octubre de 1980, CUIT N° 23-28501082-9, estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión Productor Asesor de Seguros y domiciliado en calle Tomas Guido 568 60 A, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Ignacio Federico José Zuiani, DNI N° 28.676.3 14, nacido el 30 de diciembre de 1981, CUIT N° 20-28676314-7, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Productor Asesor de Seguros y domiciliado en calle Av. Churruarin 3299, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; Lucas Ariel López Giannino, DNI N° 27.130.816, nacido el 27 de febrero de 1979, CUIT N° 20-27130816-9, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Productor Asesor de Seguros y domiciliado en calle Rivadavia 1101, de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; y Franco Cassano, DNI N° 29.481.953, nacido el 14 de marzo de 1982, CUIT N° 20-29481953-4, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo y domiciliado en calle Pesce 560, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de julio de 2023.

1) Denominación: Eureka Asesores de Seguros S.A.

4) Domicilio: Entre Ríos 318 3º A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 25 (veinticinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por 5.000 (cinco mil) acciones de \$ 100 pesos, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables pudiendo ser ordinarias o preferidas.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en caso de no hacerlo la asamblea de accionistas, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Queda designado Presidente del Directorio: Juan Manuel Contini, DNI N° 23.978.583, Vice-Presidente a Guillermo Carlos Villamor, DNI N° 25.197.318 y Directora Suplente a: Soledad Mariela Gentile, DNI N° 28.501.082.



9) La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 133 504852 Ago. 23

---

## **EL SERRANO S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados EL SERRANO S.R.L. s/Modificación al contrato social; (CUIJ N° 21-05210314-9) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que se han modificado las siguientes cláusulas del Contrato Social conforme a lo que surge de: i) instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 25/11/2022 en donde la Cedente señora Estela Alicia Kostianovsky, argentina, casada, con domicilio en calle Padre Genesio N° 365 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 6.368.056, C.U.I.T. N° 27-06368056-2, ha cedido a favor del Cesionario señor Luis Alberto Derudder, argentino, casado, con domicilio en calle 12 de Abril N° 581 de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, D.N.I. N° 23.203.864, C.U.I.T. N° 20-23203864-1, la cantidad de nueve mil novecientos (9.900) cuotas sociales o cuotas partes de capital que posee y le corresponden en la sociedad El Serrano S.R.L.; y ii) instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 25/11/2022 en donde el Cedente señor Joaquín Jesús Salord, D.N.I. N° 8.019.522, C.U.I.T. N° 20-08019522-3, ha cedido a favor del Cesionario señor Ricardo Alejandro Clerico, DNI N° 18.441.298, C.U.I.T. N° 20-18441298-6 la cantidad de cien (100) cuotas sociales o cuotas partes de capital que posee y le corresponde en la sociedad El Serrano S.R.L.

Modificaciones al contrato social:

Capital Social (Cláusula Cuarta): El capital social es de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Luis Alberto Derudder suscribe la cantidad de nueve mil novecientos (9.900) cuotas sociales representativas de pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900), y el señor Ricardo Alejandro Clérico suscribe la cantidad de cien (100) cuotas sociales representativas de pesos cien (\$ 100). Dicho capital social se encuentra ciento por ciento (100%) integrado.

Administración (Cláusula Quinta): La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de una Gerencia, compuesta por un (1) uno de los socios, que ejercerá tal función en forma individual. Será designado por los socios por tiempo indeterminado y podrá ser removido o reelegido en cualquier tiempo. Bajo tales condiciones, actuará con las más amplias facultades para la administración y dirección de los negocios de la sociedad, con la limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o en garantías a terceros o en negocios ajenos a objeto social. Las atribuciones que de esta forma es conferida a la Gerencia alcanza toda gestión que deba efectuarse ante los organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como así también en instituciones bancarias y/o financieras, pudiendo nombrar mandatarios y/o representantes, y demás actos que sean necesarios para el logro de objeto social, inclusive las facultades expresas incluidas en el Artículo N° 375 del Código Civil y Comercial. El Socio Gerente podrá percibir una remuneración que se establecerá periódicamente en reunión de socios.

Designación de autoridades: Se designa como Socio Gerente al Sr. Luis Alberto Derudder (D.N.I. N° 23.203.864).

Instrumento: Contratos de cesión de cuotas sociales de fecha 25/11/2022, certificados por Escribano Público.

Santa Fe, 09 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 340 504876 Ago. 23 Ago. 24

---

**ESTABLECIMIENTO LOS DOS PINOS S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Denominación: Establecimiento Los Dos Pinos S.A.

Fecha instrumento: 1° de Julio de 2021, Acta de Directorio N° 91.

Domicilio: Ruta Nacional N° 33 KM 840,50

Designación de autoridades: Se decide designar como miembro titular Presidente del Directorio al Sr. Ariel José Flores argentino, nacido el 31 de Octubre de 1969, titular del D.N.I. N° 20.550.038 y CUIT N° 20-20550038-4, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Rosa N° 176 de la localidad de Díaz, Provincia de Santa Fe y como miembro suplente del Directorio al Sr. Daniel Fabián Flores, argentino, nacido el 15 de Octubre de 1976, titular del D.N.I. N° 25.673.628 y CUIL N° 20-25673628-5, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Roque Nocco N° 483 de la localidad de Serodino, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan el cargo para los que fueren designados y denuncian domicilio especial en el denunciado en este punto.

Rosario, 16 de Agosto de 2023, Registro Público Rosario. Expediente 1319/23.

Firmado Doctora Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria Registro Público de Comercio.

\$ 250 504944 Ago. 23 Ago. 29

---

**EL QUINTAL S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de

Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 14 de Agosto de 2.023, se ordenó la siguiente publicación de edictos:

Por Acta de Asamblea Nº 22 de fecha 3 de Julio de 2.023 y Acta de Directorio Nº 34 de fecha 21 de Junio de 2023, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de El Quintal S.A., con domicilio legal en la localidad de Villa Cañas.

Designación del Directorio y distribución de cargos: resuelve por unanimidad que el Directorio quedará formado de la siguiente forma: Director Titular: Presidente: Leandro Ariel Montanari, argentino, D.N.I. Nº 29.370.110, C.U.I.T. Nº 20-29370110-6, nacido el 1 de abril de 1.982, casado en primeras nupcias con Catalina Felisa Huber. Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. 59 Nº 151 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Vicepresidente: Fabián Nicolás Montanari, argentino, D.N.I. Nº 35.733,056, CUIT Nº 20-35733056-5, nacido el 22 de febrero de 1992, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. 59 Nº 151 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Marcelo Alejandro Montanari, argentino, D.N.I. Nº 26.853.388, C.U.I.L. Nº 20-26853388-6, nacido el 11 de noviembre de 1978, administrador agropecuario, divorciado, con domicilio en Calle 65 Nº 81 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa fe.

Las personas designadas aceptan formalmente sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Calle 46 Nº 467, de la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

\$ 90 504883 Ago. 23

---

## **FREM CONSTRUCCIONES SRL**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Santa Fe, en autos caratulados: FREM CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Modificación al contrato social; (Expte. Nº 21-05211721-3 - (1502/2023)) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: El señor Emiliano Tosti, vende la cantidad de (1.500) mil quinientas cuotas, que tiene y le corresponden de la sociedad FREM Construcciones SRL CUIT Nº 30-71718643-1, inscripta en el Registro Público, al Nº 1050, folio 185 libre 199 de SRL Legajo 8825 en fecha 19/05/2021, a la señora Margarita Del Valle Salvatierra, argentina, DNI Nº 14.054.020, CUIL Nº 27-14054020-5, mayor de edad, de estado casada en primeras nupcias con Daniel Orlandi, de apellido materno Carate, nacido el 23 de Marzo de 1960, de profesión Contadora Publica Nacional, con domicilio real en calle Castelli 1597 De Santa Fe, Departamento la Capital, provincia de Santa Fe. El Capital Social queda integrado de la siguiente forma: Margarita Del Valle Salvatierra, 1.500 (mil quinientas) cuotas que representan la suma de pesos \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100) y Franco Daniel Orlandi, 1.500 (mil quinientas) cuotas que representan la suma de pesos \$ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil con 00/100). En virtud de la presente cesión de cuotas, queda modificado el Art. 5. del Contrato Social como sigue: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres millones con 00/100 \$ 3.000.000,00, dividido en 3.000 cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben integran de la siguiente manera: La socia Margarita Del Valle Salvatierra, suscribe 1.500 (mil quinientas) cuotas de capital, o sea pesos un

millón quinientos mil con 00/100 (\$ 1.500.000,00), y el socio Franco Daniel Orlandi suscribe 1.500 (mil quinientas) cuotas de capital, o sea pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$ 1.500.000,00), la suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto, y se integra en efectivo, en un 25% al momento de la suscripción del presente. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital. La misma reunión fijara el monto y los plazos para su integración. Fdo. Jorge E. Freyre, Secretario. Santa Fe, 15 de agosto de 2023.

\$ 100 504856 Ago. 23

---

**FRIC-ROT S.A.I.C.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

FRIC-ROT S.A.I.C. comunica que por Acta de Asamblea N° 96 del 27/09/2022 y por Acta de Directorio N° 840 del 23/08/2022, se aprobó un aumento de capital en la suma de \$ 148.008 quedando el mismo en \$ 1.575.948, con la debida suspensión del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones en los términos del art. 197 inc. 2 de la ley general de sociedades.

\$ 50 504862 Ago. 23

---

**HONETICA S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber que por Acta de socios N° 17 de fecha 15 de Marzo del 2022 los socios de Honetica S.A. CUIT N° 30-71233099-2-, han resuelto aumentar el capital social a la suma de pesos siete millones quinientos cincuenta mil \$ 7.550.000 representado por setenta y cinco mil quinientas (75.500) acciones nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100), con derecho a un voto por acción. Se modificó la Cláusula referida al capital quedando redactada de la siguiente forma: Artículo 4: El Capital Social asciende a la suma de \$ 7.550.000 (pesos siete millones quinientos cincuenta mil), representado por 75.500 (setenta y cinco mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital de la Sociedad puede ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo conforme lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Rosario, Agosto del 2023.

\$ 50 504932 Ago. 23

---

## **GARCIA COMMERCIAL S.A.S.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

- Por estar así dispuesto en los autos caratulados GARCIA COMMERCIAL S.A.S. s/Renuncia y designación de autoridades, modificación al contrato social (art. 30) y nuevo texto ordenado, que tramita ante el Registro Público de Rafaela, Expte. N° 495/2023, se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la reforma del estatuto, renuncia y designación de autoridades de Garcia Commercial S.A.S., CUIT N° 30-71802551-2, según acta de Reunión de Socios N° 1. Artículo 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en establecimientos propios o ajenos, a la siguiente actividad: 1º) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, en locales y a través de e-commerce, de colchones, sommers, almohadas, sillones y productos afines de diversos materiales y de las primas que los componen, productos alimenticios en general, bebidas con alcohol y sin alcohol, artículos de tocador, de limpieza, de bazar, y similares. 2º) Transporte y Servicios: explotación del transporte terrestre de mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de cargas nacionales, provinciales, pudiendo a tal efectos establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero; de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Prestación del servicio de guarda de mercaderías en galpones propios o de propiedad de terceros. 3º) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, adquisición y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles propios, urbanos o rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, confines de explotación, renta o enajenación. Se deja establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administrador y Representante titular: Mariano Manuel García, D.N.I. N° 27.190.908, CUIT N° 20-27190908-0; en lugar de Betiana Sabrina García. Administrador Suplente: Marcos Luis García, D.N.I. N° 33.665.596, CUIT N° 20-33665596-0. Se redacta nuevo texto ordenado. Rafaela, 15/08/2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 130 504975 Ago. 23

---

## **GARAGE DE SABORES S.A.S.**

### ESTATUTO

Socios: Franco Tosto, argentino, nacido el 23/04/1987, D.N.I. N° 32.908.373, C.U.I.T. N° 20-32908373-0, de profesión Abogado, estado civil soltero, domiciliado en calle Mendoza 2877 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: francototi@gmail.com; Guillermo Frisco, argentino, nacido el 29/05/1985, D.N.I. N° 31.565.666, C.U.I.T. N° 20-31565666-5, de profesión abogado, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Muñoz, D.N.I. N°

32.832.907, domiciliado en calle Suipacha 2276 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: estudiofrisco@gmail.com; e Ignacio Righi, argentino, nacido el 10/02/1986, D.N.I. N° 32.141.625, C.U.I.T. N° 20-32141625-0, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Agustina Pettit, D.N.I. N° 32.962.824, domiciliado en calle Rioja 2977 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: nachorighi@hotmail.com. Fecha del Instrumento Constitutivo: 27 de Junio de 2023. Denominación: Garage de Sabores S.A.S. Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: Veinticinco (25) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Callao N° 1496 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) Consultoría: asesorar, representar, y gestionar en asuntos jurídicos, contables, inmobiliarios, comerciales, financieros, médicos, de imagen y de recursos humanos a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, mediante profesionales con las incumbencias correspondientes. b) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, con o sin representación, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Producción: elaborar, distribuir y comercializar toda clase de cervezas artesanales y sus derivados. c) Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial: del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Otorgamiento de franquicias y administración; Elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería. Actividades de heladería y afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering). d) Publicitaria: Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000) representado por trescientos sesenta mil (360.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Reunión de Socios: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los

diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Administradores: Administrador Titular: Ignacio Righi; y Administrador Suplente: Franco Tosto, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de Garage de Sabores SAS en fecha 27/06/2023, hasta que se designen sus reemplazantes. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27.349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 30 de junio de cada año; cerrando el primer ejercicio social el 30 de junio de 2024.

\$ 170 504957 Ago. 23

---

### **H30 CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Integrantes: Ramón Orlando Salto, argentino, nacido el 01 de octubre de 1976, soltero, comerciante, con domicilio en calle Gorriti N° 5846 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 25.415.934, C.U.I.T. N° 20-254159345; y Omar Sebastián Fernández, argentino, nacido el 09 de octubre de 1980, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Choele Choel N° 4261 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 31.535.159, C.U.I.T. N° 20-31535159-7.

Denominación: H30 Construcciones S.R.L.

Domicilio: calle Pasaje Choele Choel N° 4261 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 09 de agosto de 2023.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución y realización de obras civiles de estructuras de hormigón destinados al régimen de propiedad horizontal, y la construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios de propiedad horizontal y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a trabajos de albañilería en general; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 600.000 divididos en 60.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Ramón Orlando Salto suscribe 30.000 cuotas de capital social; el socio Omar Sebastián Fernández suscribe 30.000 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social. El 75 % del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma

habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como Socios Gerentes los socios señores Ramón Orlando Salto, titular del D.N.I. N° 25.415.934, C.U.I.T. N° 20-25415934-5 y Omar Sebastián Fernández, titular del D.N.I. N° 31.535.159, C.U.I.T. N° 20-31535159-7, quienes representará a la sociedad en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.

Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 100 504906 Ago. 23

---

### **HEMISFERIO S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 27 de octubre de 2021 se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Mariela Rosental, argentina, DNI N° 12.522.601, CUIT N°: 27-12522601-4, empresaria, casada, con domicilio en calle Córdoba 1611 piso 10 de Rosario; Vicepresidente: Lisandro José Rosental, argentino, DNI N° 31.535.557, con CUIT N°: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Director Suplente: Ana Emma Slutzky, argentina, DNI N° 1.096.303, CUIT N°: 27-01096303-1, empresaria, viuda, con domicilio en Bv. Oroño 1172 de Rosario. Los directores fijan su domicilio especial en la sede social de calle Córdoba 1441 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 504913 Ago. 23

---

### **HOGAN SOCIEDAD DE PRODUCTORES**

#### **ASESORES DE SEGUROS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Denominación social: Hogan Sociedad de Productores Asesores de Seguros S.R.L.

Domicilio: Avenida San Martín N° 1199. Granadero Baigorria.

Capital: Es de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 3.500 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, y corresponden 3150 cuotas al socio Hogan Enrique Alejandro y 350 cuotas a la socia Hogan Shirli Joana.



Cierre de balance: el 30 de septiembre de cada año.

Administración - Gerente: Hogan, Enrique Alejandro, argentino, D.N.I. N° 16.535.951, C.U.I.T. N° 20-16.535.951-9, domiciliado en calle San Juan N° 360 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 03 de diciembre de 1.963, estado civil casado en primeras nupcias con Giampieri, Minan Gabriela D.N.I. N° 17.449.322, de profesión Productor Asesor de Seguros matricula N° 56.745 y Hogan, Shirli Joana, argentina, D.N.I. N° 35.956.282, C.U.I.T. N° 27-35.956.282-4, domiciliada en calle San Juan N° 360 de la ciudad de San Lorenz, provincia de Santa Fe, nacida el 14 de julio de 1.991, estado civil soltera, de profesión Productor Asesor De Seguros matricula N° 87.944. Actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

Integrantes: Hogan, Enrique Alejandro, argentino, D.N.I. N° 16.535.951, C.U.I.T. N° 20-16.535.951-9, domiciliado en calle San Juan N° 360 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 03 de diciembre de 1.963, estado civil casado en primeras nupcias con Giampieri, Minan Gabriela D.N.I. N° 17.449.322, de profesión Productor Asesor De Seguros matricula N° 56.745 y Hogan, Shirli Joana, argentina, D.N.I. N° 35.956.282, C.U.I.T. N° 27-35.956.282-4, domiciliada en calle San Juan N° 360 de la ciudad de San Lorenz, provincia de Santa Fe, nacida el 14 de julio de 1.991, estado civil soltera, de profesión productor asesor de seguros matricula N° 87.944.

Objeto: Actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Regidos por la Ley N° 22.400.

Fecha de Constitución: 08/08/2023

\$ 100 504990 Ago. 23

---

**I.C.R. - INSTITUTO CARDIOVASCULAR  
DE ROSARIO S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Según lo resuelto en la reunión de directorio del 10/03/2023 (Acta N° 585) el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Nicolás Roberto Villavicencio, DNI N° 22.535.104, CUIT N° 20-22535104-0.

Vicepresidente: Carlos Lovesio, DNI N° 6.056.699, CUIT N°: 20-06056699-3.

Directores titulares: José Luis Ameriso, DNI N° 6.011.592, CUIT N° 20-06011592-4 y Andrés Orlandini, DNI N° 12.522.651, CUIT N°: 20-12522651-6.

Duración del mandato: hasta la asamblea ordinaria de accionistas que trate los Estados Contables y demás documentación del ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2023.

\$ 50 504894 Ago. 23

---

## **H. Y A. SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de H. Y A. Servicios Agropecuarios S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Alejandro Roberto Turati, argentino, D.N.I. N° 33.449.649, CUIT N° 20-33449649-0, nacido el 28 de mayo de 1988, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, y con domicilio en calle Córdoba N° 1373 de la ciudad de Las Rosas; y Hugo Daniel Palavecino, argentino, D.N.I. N° 29.850.649, CUIT N° 20-29850649-2, nacido el 10 de febrero de 1983, estado civil soltero, de profesión Productor Agropecuario, y con domicilio en calle Mendoza N° 479 de la ciudad de Las Rosas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15/08/2023.

3) Denominación social: H. Y A. Servicios Agropecuarios S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Mendoza N° 479 de la ciudad de Las Rosas.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; producción de semillas, como así también la industrialización de los productos derivados y su posterior comercialización; mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios.

6) Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 800.000, dividido en 80.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Roberto Turati 40.000 cuotas sociales; y Hugo Daniel Palavecino 40.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Mario Alberto Scarpetta, argentino, D.N.I. N° 16.398.468, CUIT N° 20-16398468-8, nacido el 09 de septiembre de 1963, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Guadalupe Petrocchi, de profesión Productor Agropecuario, y con domicilio en calle Mendoza N° 479 de la ciudad de Las Rosas, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios:

Alejandro Roberto Turati, con domicilio electrónico en [alejandroturati@hotmail.com](mailto:alejandroturati@hotmail.com);

Hugo Daniel Palavecino, con domicilio electrónico en [hugopalavecino@hotmail.com](mailto:hugopalavecino@hotmail.com);

Mario Alberto Scarpetta, con domicilio electrónico en [sgp538@hotmail.com](mailto:sgp538@hotmail.com).

\$ 150 504943 Ago. 23

---

## **IMI S.A.**

### ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de IMI S.A. en el Expte. N° 328 - Año 2.023 - IMI S.A. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05395787-8.

Datos de los socios: Federico Luján, apellido materno Ernst, D.N.I. N° 34.206.192, CUIL N° 20-34206192-4, argentino, nacido el 11 de febrero de 1.989, soltero, con domicilio en calle Intendente Giménez N° 244 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, empresario, y la Sra. Zulema Alicia Ernst, apellido materno Thalmann, D.N.I. N° 10.636.382, CUIT N° 27-10636382-5, argentina, nacida el 2 de diciembre de 1.953, casada en primeras nupcias con Eduardo Luján, con domicilio en calle Intendente Giménez N° 244 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, empresaria y C.P.N.

Fecha celebración del contrato: 05/05/2.023.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de IMI S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Intendente Giménez N° 244 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o a comisión, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser

así requerido por la normativa vigente, las siguientes actividades: 1) Montajes Industriales: Todo tipo de montajes industriales, proyectos de Ingeniería, cálculos, provisión de equipamiento y/o materiales para realizarlos. 2) Servicio de Mantenimiento, Reparación y Alquiler: La prestación de servicios de mantenimiento, reparación y alquiler de maquinarias u otros equipos industriales, e instalaciones electromecánicas. 3) Comercialización: La comercialización, al por mayor y menor, importación y exportación de servicios, equipos, máquinas e instalaciones para la industria en general y sus repuestos y accesorios. 4) Fabricación: proyectos, estudio, ejecución y fabricación de maquinarias, obras y equipos industriales y comerciales, de máquinas especiales para la industria alimenticia, química, y el desarrollo y provisión de la automatización de equipos para la industria y el comercio.

Capital: El capital social es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) representado por ocho mil (8.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El primer Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Federico Luján; Director Suplente: Zulema Alicia Ernst.

Organo de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de Abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 08 de Agosto de 2.023. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 290 504841 Ago. 23

---

**KILGELMANN S.A.**

TRANSFORMACIÓN

En los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-05210708-0; KILGELMANN S.A. S/Constitución de sociedad por transformación de Kilgelmann S.R.L., de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia de Santa Fe, se ordenó publicar la siguiente constitución de Sociedad Anónima por transformación de S.R.L.: Lugar y fecha del acto constitutivo: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; a los 30 días de Julio de 2021; Accionistas; Vanina Fabiana Kilgelmann, soltera, nacida el día 24.10.1972, domiciliada realmente en calle Castellanos N° 1823 también de esta misma ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-22861420-9; Guillermo Federico Kilgelmann, casado, nacido el día 01.09.1971, con domicilio

real en calle Defensa N° 7577, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-22280271-8, Julieta Verónica Kigelmann, casada, nacida el día 29.01.1980, con domicilio real en calle Ayacucho N° 50 también de esta misma ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-27620950-2, todos argentinos, de apellido materno Pagella y comerciantes. Fecha de aprobación del Balance especial de transformación cerrado el día 30 de junio de 2021: 30.07.2021. Denominación y Sede social: Kilgelmann S.A., continuadora por transformación de Kilgelmann S.R.L., CUIT N° 30-52221668-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Número 26, Folio 7 del Libro 13 de S.R.L. en fecha 26.08.1996. Tiene Sede Social en Avenida Blas Parera N° 7901 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración: Hasta el día 31 de Diciembre de 2050 inclusive. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la explotación de supermercados y auto-servicios de productos alimenticios y no alimenticios; b) la fabricación y/o empaque de productos; c) la explotación de actividades agropecuarias en cualquiera de sus etapas, incluyéndose en éstas el faena-miento de ganado de cualquier especie; d) la importación y/o exportación de bienes y/o productos vinculados al cumplimiento del objeto social. Capital Social: Un millón ochocientos mil pesos (\$ 1.800.000,00), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables y, con derecho a un (1) voto por acción. El valor de cada acción es de Ciento cincuenta pesos (\$ 150,00). El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550 (t.o.). La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vice-Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y Resuelve por mayoría de votos presentes. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en forma indistinta. Fiscalización La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley N° 19.550 (t.o.). La Fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 19.550 (t.o.). Cierre del ejercicio: 30 de Julio de cada año. Disolución: Por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la Ley N° 19.550 (t.o.). La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Presidente del Directorio o por el o los liquidador/es designado/s por la Asamblea. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas. Directorio: Presidente: Jorge Federico Juan Kilgelmann, argentino, viudo, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Ayacucho N° 50 también de esta misma ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-08500380-2; Vice-Presidente: Vanina Fabiana Kilgelmann cuyos datos fueron consignados supra; Director Titular: Julieta Verónica Kilgelmann, cuyos datos también fueron detallados precedentemente. Director Suplente, Guillermo Federico Kilgelmann, cuyos datos también fueron anotados más arriba. Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario Registro Público de Santa Fe, 15 de Agosto de 2023.

\$ 600 504904 Ago. 23 Ago. 25

---

## **INDUSTRIAS INDE-CORT S.R.L.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550,

se hace saber de la renuncia y designación de gerente, dispuesto por instrumento del 09 de agosto de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Renuncia y designación de gerente: El Sr. Héctor Enrique Bresó presenta su renuncia al cargo de gerente por cuestiones personales, quedando su gestión expresamente aprobada por los asistentes al acto, por unanimidad. Se designa como nueva Socia Gerente a la Sra. Jaquelina Inés Montechiani, de acuerdo a las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

\$ 50 504942 Ago. 23

---

## **LA CASA DEL RETEN S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Fecha del Instrumento: Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 (veintinueve) días del mes de Junio de dos mil veintitrés.

Datos de los integrantes: Juan José Bevilacqua, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Camila Arónica, nacido el 21 de diciembre de 1944, L.E. N° 6.059.162, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ricardo Nuñez N° 1109 de esta ciudad; Marta Camila Aronica De Bevilacqua, argentina, nacida el 14 de mayo de 1945, casada en primeras nupcias con Juan José Bevilacqua, L.C. N° 4.781.761, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ricardo Nuñez N° 1109 de esta ciudad; Leonardo Gabriel Bevilacqua, argentino, soltero, nacido el 29 de julio de 1970, DNI N° 21.722.551, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1109 de la ciudad de Rosario y Silvana Analía Bevilacqua, argentina, casada en primeras nupcias con Martín Lionel Castillo, nacida el 19 de febrero de 1972, DNI N° 22.300.994, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Zelaya 3059 de la ciudad de Rosario.

Capital social: El capital social es de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) cada una, el que ya se encuentra suscripto e integrado en su totalidad, de la siguiente manera: Leonardo Gabriel Bevilacqua 10.000 (diez mil) cuotas partes o sea \$ 10.0000 (pesos cien mil), de las cuales 2.000 (dos mil) tiene el dominio pleno, y de las 8.000 (ocho mil) restantes posee la nuda propiedad, Silvana Analía Bevilacqua 10.000 (diez mil) cuotas partes o sea \$ 100.000 (pesos cien mil), de las cuales 1.000 (un mil) tiene el dominio pleno, y de las 9.000 (peso nueve mil) restantes posee la nuda propiedad, Juan José Bevilacqua posee el usufructo de 11.325 (once mil trescientos veinticinco) cuotas partes o sea \$ 113.250,00 (pesos ciento trece mil doscientos cincuenta), y Marta Camila Aronica De Bevilacqua posee el usufructo de 5.675 (cinco mil seiscientos setenta y cinco) cuotas partes o sea \$ 56.750,00 (pesos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta).

Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales deberán ser socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los

artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Como consecuencia de lo expresado se ratifican como gerentes a los socios Leonardo Gabriel Bevilacqua y Silvana Analía Bevilacqua. El señor Juan José Bevilacqua renuncia al cargo de gerente, lo que es aceptado por unanimidad.

\$ 100 504905 Ago. 23

---

## **LITORAL PLAST S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de Sr. Juez de Registro Público de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que resolución de socios de fecha 28 de abril de 2023, se modifican las cláusulas segunda y cuarta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma:

Segundo: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años (50), contados de su inscripción en el Registro Público de: 27 de Setiembre de 1.984.

Cuarto: El capital social se fija en la suma de Dos millones de pesos (\$ 2.000.000) dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000 cada una, que los socios han suscripto e integrado de esta forma: Fernando Omar González, la suma de \$ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), representado por 1.500 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una; Alejandro Hernán González, Fernando Martín González, María Laura González: 500 (Quinientas) cuotas sociales en condominio, de \$ 1.000 cada una, por un total de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos).

Autos: LITORAL PLAST SRL s/Modificación al contrato social; (Expte. N° 878, año 2023).

Santa Fe, 08 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 504848 Ago. 23

---

## **MONTEVERDE S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MONTEVERDE S.A.S. s/Constitución SAS; Expte. N° 5447/2022, C.U.I.J. N° 21-05530716-1, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que el domicilio real del socio Striglio, Javier Laureano, DNI N° 26.209.919, CUIT N° 20-26209929-7, es en Calle 27 N° 753 de la localidad de Las Parejas, provincia de Santa Fe.

\$ 50 504974 Ago. 23

---

**MODUL HAUS S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MODUL HAUS SRL s/Modificación al contrato social; Expte. N° 1515, Año 2023 que se tramitan por ante El Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, a los 16 días del mes de Mayo del año 2.023, ese reúnen el Sr. Germán Müller, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 30.792.262, el Sr. Axel Müller, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 35.463.663; la Sra. Victoria Lascurain, Documento Nacional ,de Identidad N° 23.814597 y el Sr. Ezequiel Eduardo Manattini, Documento Nacional de Identidad N° 27.429.200, quienes lo hacen en su carácter de únicos integrantes de la firma Modul Haus S.R.L. C.U.I.T N° 30-71790909-3, inscripta bajo Nro.1425 al Folio 366 del Libro 19 de SRL del Registro Público de la ciudad de Santa Fe - Legajo N° 9189 - en fecha 14 de Abril de 2.023, convienen de mutuo y común acuerdo modificar el contrato social. Primero: Modificar el contrato social constitutivo de la empresa Modul Haus S.R.L en lo concerniente a la administración del ente que se rige bajo la cláusula séptima del contrato social y quedará redactada de la siguiente manera: Séptima: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de designarse uno o dos gerentes, actuarán en forma individual o indistinta. Si se resolviera elegir tres o más gerentes, actuarán por lo menos dos de ellos en forma conjunta. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requiere poderes especiales. En el ejercicio de la administración y representación de la Sociedad podrán realizar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, con la sola excepción de no comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, pudiendo por lo tanto: firmar escrituras de compraventa de inmuebles, constituir derechos reales, gestionar y conceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales, nombrar y remover gerentes, abrir cuentas corrientes y efectuar todo tipo de operaciones con los Bancos Nacionales, Provinciales, públicos y/o privados del país 6 del extranjero, como también con otras instituciones de créditos, entre ellas Mutuales de Ayuda Económica, siendo la presente enumeración no taxativa, sino meramente enunciativa. Segunda: Todas las cláusulas del contrato de constitución de la sociedad que no se hubieren modificado por la presente, quedan vigentes con todo su valor legal.

Santa

Santa Fe, 11 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 110 504939 Ago. 23

---

**MACO INVERSIONES S.A.**



## AUMENTO DE CAPITAL

Maco Inversiones S.A. comunica que por Acta de Asamblea N° 38 del 26/09/2022 y por Acta de Directorio N° 186 del 22/08/2022, se aprobó un aumento de capital en la suma de \$ 621.233 quedando el mismo en \$ 6.621.233, con la debida suspensión del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones en los términos del art. 197 inc. 2 de la ley general de sociedades.

\$ 50 504863 Ago. 23

---

### **MAFFINI HERMANOS S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se realiza la publicación de los ítems exigidos en el Art. 10 de la Ley 19550, con respecto a la constitución de Maffini Hermanos S.R.L.

1. Integrantes de la sociedad: Maffini Gastón Norberto, argentino, nacido el 1° de Agosto de 1985, Comerciante, casado en primeras nupcias con Capriotti Natal; María del Rosario, con domicilio en Córdoba N° 1915 de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 31.200.822; CUIT N°: 20-31200822-0 y, Maffini Abel Jesús, argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1989, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Córdoba N° 1915 de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 35.162.901; CUIT N°: 20-35162901-1.

2. Fecha del instrumento de constitución: 19 de Julio de 2023.

3. Denominación Social: Maffini Hermanos S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Córdoba N° 1915 de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país; a las siguientes actividades:

Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, envasado, conservación, deposito y transporte de toda clase de frutas, verduras, cereales, hortalizas y legumbres, tanto al por mayor como al por menor.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, concretar operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquel, realizar todo tipo de acto que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato, incluyendo la capacidad para estar en juicio, tanto como parte actora o demandada, en cualquier fuero o jurisdicción que competiera.

6. Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro público de Comercio.
7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), dividido en ciento veinte mil (120.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una.
8. Administración: la ejercen los socios Maffini Gastón Norberto y Maffini Abel Jesús; representando a la sociedad en carácter de socios gerentes.
9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.
10. Organización de la representación legal: Los gerentes obligarán a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento socio gerente o gerente según el caso.
11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 100 504973 Ago. 23

---

## **NEW VENTAS S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución social: 06 de Julio de 2023.

Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente:

Emanuel Luciano Melatini, nacido el 20 de Noviembre de 1996, argentino, soltero, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19551), en Calle 9 N° 1288 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 39.568.896, CUIT N° 20-39568896-1.

Director Suplente:

Adrián Luis Castelli, nacido el 25 de Septiembre de 1987, argentino, soltero, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Avenida 13 N° 294 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante Documento Nacional de Identidad N° 32.795.699, CUIT N° 20-32795699-0.

\$ 50 504947 Ago. 23

---

## **OBILJE S.A.**

### ESTATUTO

1) Fecha instrumento constitutivo: 12/05/2022.

2) Integrantes de la sociedad: Bruno Guastella, de nacionalidad argentina, DNI N° 33.069.350, CUIT N° 24-33069350-5, nacido el 30 de junio de 1987, sexo masculino, soltero, con domicilio en calle Buenos Aires 626, Piso 1, Dto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Abogado; Gianna Guastella, de nacionalidad argentina; DNI N° 36.935.702; CUIT N° 27-36935702-1, nacida el 03 de diciembre de 1.991, sexo femenino, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 626, Piso 1, Dto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Docente y Oriana Guastella, de nacionalidad argentina, DNI N° 37.334.975, CUIT N° 27-37334975-0, nacida el 07 de junio de 1.993, sexo femenino, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 626, Piso 1, Dto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública.

3) Denominación de la sociedad: Obilje S.A.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Sede social: Se fija la sede social en calle Buenos Aires 626, Piso 1, Dto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

7) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La explotación agropecuaria y/o arrendamiento en todas sus formas de inmuebles rurales propios, tomando estos últimos bajo cualquier modalidad contractual. B) Acopio, compraventa a productores y/o comerciantes de cereales, oleaginosas, subproductos, semillas, agroquímicos y legumbres. También podrá importar y exportar y actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. C) Servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica de organizaciones, empresas y particulares. D) Servicios profesionales incumbentes al ámbito de las ciencias económicas habilitadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y sus respectivos Consejos Profesionales Provinciales. E) Servicios profesionales comprendidos en las áreas jurídicas y del derecho, abarcando los distintos fueros de incumbencia, provinciales y federales. A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades jurídicas para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

8) Capital social: El capital social es de \$ 300.000 (trescientos mil) pesos, representado por 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 (diez) pesos, valor nominal cada una, siendo suscriptas inicialmente 10.000 acciones por la accionista Oriana Guastella; 10.000 acciones por el accionista Bruno Guastella y 10.000 acciones por la accionista Gianna Guastella.

9) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

10) Designación del Directorio: La composición del Directorio de la sociedad es la siguiente: Director Titular; Oriana Guastella, DNI N° 37.334.975; Director Suplente: Bruno Guastella, DNI N° 33.069.350; Presidente: Oriana Guastella, DNI N° 37.334.975.

11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 504938 Ago. 23

---

## **OBILJE S.A.**

### ESTATUTO

1) Fecha instrumento constitutivo: 12/05/2022.

2) Integrantes de la sociedad: Bruno Guastella, de nacionalidad argentina, DNI N° 33.069.350, CUIT N° 24-33069350-5, nacido el 30 de junio de 1987, sexo masculino, soltero, con domicilio en calle Buenos Aires 626, Piso 1, Dto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Abogado; Gianna Guastella, de nacionalidad argentina; DNI N° 36.935.702; CUIT N° 27-36935702-1, nacida el 03 de diciembre de 1.991, sexo femenino, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 626, Piso 1, Dto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Docente y Oriana Guastella, de nacionalidad argentina, DNI N° 37.334.975, CUIT N° 27-37334975-0, nacida el 07 de junio de 1.993, sexo femenino, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 626, Piso 1, Dto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública.

3) Denominación de la sociedad: Obilje S.A.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Sede social: Se fija la sede social en calle Buenos Aires 626, Piso 1, Dto. B, de la ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe.

7) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La explotación agropecuaria y/o arrendamiento en todas sus formas de inmuebles rurales propios, tomando estos últimos bajo cualquier modalidad contractual. B) Acopio, compraventa a productores y/o comerciantes de cereales, oleaginosas, subproductos, semillas, agroquímicos y legumbres. También podrá importar y exportar y actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. C) Servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica de organizaciones, empresas y particulares. D) Servicios profesionales incumbentes al ámbito de las ciencias económicas habilitadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y sus respectivos Consejos Profesionales Provinciales. E) Servicios profesionales comprendidos en las áreas jurídicas y del derecho, abarcando los distintos fueros de incumbencia, provinciales y federales. A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades jurídicas para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

8) Capital social: El capital social es de \$ 300.000 (trescientos mil) pesos, representado por 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 (diez) pesos, valor nominal cada una, siendo suscriptas inicialmente 10.000 acciones por la accionista Oriana Guastella; 10.000 acciones por el accionista Bruno Guastella y 10.000 acciones por la accionista Gianna Guastella.

9) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

10) Designación del Directorio: La composición del Directorio de la sociedad es la siguiente: Director Titular; Oriana Guastella, DNI N° 37.334.975; Director Suplente: Bruno Guastella, DNI N° 33.069.350; Presidente: Oriana Guastella, DNI N° 37.334.975.

11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 504880 Ago. 23

---

**PARQUE TECNOLÓGICO DEL  
LITORAL CENTRO S.A.P.E.M.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Parque Tecnológico del Litoral Centro S.A.P.E.M., hace saber que, en fecha 22 de junio del año 2018 fueron designadas las autoridades miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el período 2018-2020.

En fecha 23 de junio del corriente año, se publicó a través de edicto la nómina de dichas autoridades designadas. Se aclara que en tal edicto publicado hubo una inconsistencia respecto del cargo del Sr. Pablo Tabares, quien renunció a su cargo como autoridad en tal período.

\$ 50 504908 Ago. 23

---

### **PANERO MOTORES ELECTRICOS SOCIEDAD**

### **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Panero Daniel Horacio, nacido el 1 de Noviembre de 1.966, casado en primeras nupcias con Aguzzi Alejandra Maura, argentino, Técnico Mecánico, domiciliado en calle Sevilla 1834 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 17.869.810 CUIT N° 23-17869810-9; Aguzzi Alejandra Maura, nacida el 20 de Septiembre de 1.972, casada en primeras nupcias con Panero Daniel Horacio, argentina, comerciante, domiciliada en Sevilla 1834 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 22.921.090 CUIT N° 23-22921090-4 y Panero David Daniel, nacido el 18 de Julio de 1.996, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Sevilla 1834 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 39.814.401 CUIT N° 20-39814401-6.

2. Fecha del instrumento de constitución: un días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.

3. Razón Social: Panero Motores Eléctricos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Catamarca 1277 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) servicios de reparaciones y mantenimiento electromecánicas.

6. Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000,00) dividido en setecientos cincuenta mil cuotas de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Panero Daniel Horacio y Panero David Daniel que asumen el cargo de socios gerentes y que

obligarán válidamente a la sociedad mediante la firma indistinta y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 150 504971 Ago. 23

---

## **AIMA S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "AIMA S.R.L. s/Modificación Contrato Social", Expediente N° 570 Año 2.023, de trámite por ante el Registro Público; Fabián Gustavo BOCHATAY, D.N.I. N° 16.468.182, argentino, comerciante, nacido el 13 de abril de 1.964, C.U.I.T. N° 20-16468182-4 y la Señora Rosana Elisabet FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.925.758, argentina, comerciante, nacida el 15 de Julio de 1.981, C.U.I.T. N° 27-28925758-1, Casados, domiciliados en calle Las Mocluras N° 5160 Colastine de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Contrato de Modificación de fecha 28 de Octubre de 2022 han resuelto lo siguiente:

Socios: Cedentes: Señor Marcelo Rubén MEDINA, D.N.I. N° 16.077.150, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pasaje Echeverria N° 6681 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe comerciante, nacido el 30 de Diciembre de 1.962, C.U.I.T. N° 20-16077150-0 y la Señorita María Sol OROÑO D.N.I. N° 26.152.127, argentina, soltera, domiciliada en la calle Alberti N° 2819 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Contadora, nacida el 19 de Marzo de 1977, C.U.I.T. N° 27-26152127-5; Cesionarios: el Señor Fabián Gustavo BOCHATAY, D.N.I. N° 16.468.182, argentino, comerciante, nacido el 13 de abril de 1.964, C.U.I.T. N° 20-16468182-4 y la Señora Rosana Elisabet FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.925.758, argentina, comerciante, nacida el 15 de Julio de 1.981, C.U.I.T. N° 27-28925758-1, Casados, domiciliados en calle Las Mocluras N° 5160 Colastiné de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil), representado por 20.000 (Veinte Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: Fabián Gustavo BOCHATAY suscribe e integra 10.200 (Diez Mil Doscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una; o sea \$ 102.000 (Pesos Ciento Dos Mil).

Rosana Elisabet FERNANDEZ suscribe e integra 9.800 (Nueve Mil Ochocientas) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una; o sea \$ 98.000 (Pesos Noventa y Ocho Mil).

Domicilio: Se fija sede social en la calle San Martín 1899 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción constitutiva en el Registro Público que data del día 18/02/2014.

Administración: Estará a cargo del gerente FABIÁN GUSTAVO BOCHATAY.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

SANTA FE, 11 de Agosto 2.023.

\$ 130 504640 Ago. 23

---